

**MINISTERIO DE HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA**

4

NOTIFICACIONES

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se detallan a continuación, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, así mismo, a continuación se relacionan:

N.I.F.	Deudor	Localidad	Concepto	Expediente
18171475A	Giménez Bautista, José A	Jaca	Reintegro Ejercicios Cerrados	2003/PA/AF/01/1457
40323271Q	Rodes García, J. Antonio	Monzón	Reintegro Ejercicios Cerrados	2003/PA/AA/01/1462

La citada comparecencia deberá efectuarse en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza de Navarra, nº 11 de Huesca.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 16 de diciembre de 2003.- El secretario general, Gabriel González.Calbet.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
HUESCA**

5

NOTIFICACION DE ACTAS DE LIQUIDACION Y/O INFRACCION

Relación de expedientes de Actas de Infracción a normas de Orden Social y de Actas de Liquidación de cuotas a la Seguridad Social, instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación personal a través de Correos. Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artc. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-1992, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES puede impugnarse las ACTAS DE LIQUIDACION formulando escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artc. 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

En cuanto a las ACTAS DE INFRACCION, en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES desde el siguiente al de la notificación puede presentar escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo (BOE de 3 de Junio) para su posterior resolución por el órgano administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Leg. 5/2000 de 4 de Agosto (BOE del 8), y artículo 4 del Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo.

ACTAS DE LIQUIDACION

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
290/2003	JUAN MANUEL LARA VAZQUEZ	Olorón Sta. María, 8 1º A	JACA	300,52 euros

ACTAS DE INFRACCION

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
---------	--------------------	-----------	-----------	---------

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Juan Antonio de Andrés Rodríguez.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA**

7

Por esta Dirección Provincial han sido declarados incobrables los créditos de la Seguridad Social correspondientes a los deudores que a continuación se relacionan, por inexistencia de bienes y/o paradero desconocido del obligado al pago.

En consecuencia, y conforme a lo regulado en el art. 126 de la O.M. de 26.05.99, por la que se desarrolla el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los deudores afectados.

Según lo establecido en el art. 126 de la O.M. de 26.05.99 se advierte además que en los créditos declarados incobrables por desconocerse el paradero de los responsables del pago, si éstos no comparecen en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, sita en C/. San Jorge, nº 36, o ante la Administración de la Seguridad Social correspondiente, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso; procediéndose, por lo tanto, a cursar la baja de oficio de los responsables del pago y de los trabajadores afectados. Esta presunción, que podrá ser destruida por la prueba en contrario, no extinguirá la obligación de cotizar si continuase la prestación o realización del trabajo.

RESOLUCIÓN	NUMERO	NOMBRE	PERIODO	IMPORTE
------------	--------	--------	---------	---------

NOVIEMBRE 2003

GENERAL	INSUFICIENCIA DE BIENES (26)			
28/11/03	22/3345401	BARRAGÁN GONZÁLEZ, JOSÉ	12/91-12/00	27056,24
14/11/03	22/100983184	FEHUESCAN, S.L.	02/02-04/03	3413,86
26/11/03	22/101642885	ESTRUCTURAS MELIDE, S.L.	02/02-06/02	6027,68
18/11/03	22/101537296	ASESORÍA EUROPEA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.L.	09/02-10/02	145,66
18/11/03	22/100952771	SKIMORI, S.L.	05/98-08/99	4867,33
18/11/03	22/101161323	SKIMORI, S.L.	03/99-08/99	1402,52
14/11/03	22/3029341	HOSJAFER, S.A.	08/99-08/99	1538,63

RESOLUCIÓN	NUMERO	NOMBRE	PERIODO	IMPORTE
28/11/03	22/2781686	MAXIMO BRUALLA, S.A..	08/94-10/99	87750,73
11/11/03	22/2290626	TORRENTE CULLERES, LUIS	06/89-07/02	119138,50
13/11/03	22/101259030	BIN PENCHAT, S.L.	01/00-02/01	186,84
11/11/03	22/101152229	CERRAMIENTOS BINEFAR, S.L.LABORAL	09/00-05/01	5094,85
25/11/03	22/101646929	VITAL DORE, S.L.	01/02-02/03	11520,81
28/11/03	22/101248118	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BENAS, S.L.	05/02-07/02	19297,42
26/11/03	22/101569733	ESPECTÁCULOS BAN, S.L.	06/02-1/03	1366,91
14/11/03	22/101539623	AGUINALIU NEGOCIOS PRESTACION. SERVICIOS INTERNACIONALES, S.L.	10/02-04/03	3100,47
26/11/03	22/101796570	ZIANI YAHIA	12/02-01/03	201,13
25/11/03	22/2655889	SORINAS BARINGO, ANA MARIA	02/88-08/94	13063,63
11/11/03	22/100816264	PÉREZ SÁNCHEZ, CONSTRUCCIONES DEL VERO, S.L.	03/97-12/98	6798,21
11/11/03	22/100835967	PÉREZ SÁNCHEZ, CONSTRUCCIONES DEL VERO, S.L.	03/97-06/99	509,80
AUTONÓ-MOS				
INSUFICIENCIA DE BIENES (26)				
14/11/03	22/24890122	LEO MARTÍN, CAROLINA	11/01-01/03	493,35
11/11/03	22/15536490	TORRENTE CULLERES, LUIS	09/90-12/01	1578,56
26/11/03	22/23660242	RIC FRAILE, ALFREDO NICOLÁS	02/01-03/01	544,05
26/11/03	22/26245795	ZIANI — YAHIA	05/01-01/03	3443,46
28/11/03	22/20843202	BEROY CARRILLO, ARTURO	08/01-01/03	4640,05
25/11/03	22/26253273	MOYA DELGADO, RAQUEL.	11/01-01/01	95,66
20/11/03	22/1004378856	MEDDAHI — MAKHLOUF	11/01-03/02	604,64
13/11/03	25/1001755562	RUBIES MARTÍNEZ, JAVIER	12/01-11/02	3154,22
14/11/03	22/24114223	GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO	06/02-07/02	493,30
18/11/03	22/1005728772	JABBI — JAINABA	08/02-01/03	1654,88
25/11/03	22/800424219	SORINAS BARINGO, ANA MARÍA	01/86-08/94	13041,91
19/11/03	22/25836072	CHAVES DÍAZ, JOSÉ LUIS	01/96-03/98	3445,20
07/11/03	47/1001914640	SARR — BIRANE	01/98-10/98	713,29
AGRARIO C/A				
INSUFICIENCIA DE BIENES (26)				
26/11/03	22/1004381684	DE ETERNIDADE DIMAS, JOSÉ SEBASTIAO	07/00-07/00	80,49
26/11/03	22/1004855570	DA SILVA CABECA, ANABEL	06/01-12/01	492,64
26/11/03	25/1004730937	EL ASKAR — ABDESLAM	04/01-05/01	91,43
28/11/03	22/1000106008	BABBASE — LAHSEN	01/95-09/01	1907,45
19/11/03	22/25836072	CHAVES DIAZ, JOSÉ LUIS	09/99-09/99	78,52
18/11/03	22/1002657310	PIÑEIRO GONZÁLEZ, CRISTINA	08/99-09/00	472,39
25/11/03	22/1003612960	MEZIANE — KAMEL	12/99-02/00	84,89
20/11/03	25/1005883419	SERHIR — DRISS	03/99-12/01	566,33
12/11/03	26/26939158	EL KANTOUR — HASSAN	01/98-09/01	999,00
26/11/03	22/26245795	ZIANI — YAHYA	01/00-01/00	80,49
19/11/03	22/1003741888	KIAS — SALAH	01/00-12/00	333,62
26/11/03	22/1004238915	HAMDAOUI — AHMED	05/00-09/00	402,40
20/11/03	22/1004378856	MEDDAHI — MAKHLOUF	07/00-07/00	80,49
13/11/03	22/1004422912	MALEK — YOUCEF	09/00-12/01	491,03
28/11/03	22/1004423215	ARAJOUAN — EL HOUSSEIN	08/00-12/00	359,92
20/11/03	22/1004515969	GIMÉNEZ NAVARRO, MARÍA PILAR	10/00-10/00	80,49
11/11/03	46/166414416	SANTOS FOLCH, VICENTE JAVIER	05/00-06/00	109,06
18/11/03	08/202128121	CAMUÑA GARCÍA, JOSÉ	07/01-09/01	246,32
19/11/03	08/1005738708	DUKURAY — BANOU	01/01-12/01	66,12
11/11/03	08/1111824776	KARIMU NINCHE — NASIRU	08/01-10/01	246,32
18/11/03	18/1030139595	OUAFI — MOSTAFA	01/01-09/01	492,64
20/11/03	22/21872210	ORTEGA ALVÁREZ, RAFAEL	4/01-08/01	44,93
11/11/03	22/1002635785	MATA ARÉVALO, MARÍA JOSÉ	06/01-09/01	164,21
20/11/03	22/1001936274	PÁJARO GARCÍA, EVA	05/01-12/01	347,71
28/11/03	22/1004721891	ZIANI — ABDERRAHMAN	05/01-08/01	162,72
18/11/03	22/1004852035	GARRIGA ASENSIO, JOEL	08/01-09/01	159,68
19/11/03	25/1008500395	LABIAD — EL MAMOUN	01/01-11/01	246,32
14/11/03	30/1009194570	LAGHLID — EL MAMOUN	01/01-12/01	148,15
14/11/03	30/1024228560	BADAOU — BRAHIM	01/01-12/01	911,12
18/11/03	31/1013261682	AZZI — MAMOUNE	05/01-11/01	53,62
20/11/03	44/1000014805	KERZAZI — EL MAMOUN	07/01-09/01	246,32
14/11/03	47/1006029157	KOSTOV PERKOV DIMITRE	01/01-07/01	410,54
20/11/03	50/75268983	EWORO NFUMU CARLOTA	06/01-07/01	164,21
18/11/03	50/1017485819	MOSTEFAOUI — MOULOU	04/01-08/01	75,09
14/11/03	50/1020194543	BOUSSADIA — TOUFIK	09/01-11/01	146,32
07/11/03	46/109435101	BARATO GARCÍA, JUAN MANUEL	08/95-07/97	1378,77
19/11/03	08/517620015	RAYA FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	08/96-06/98	1696,59
12/11/03	50/1006997590	GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA DEL SEÑOR	01/98 11/98	842,79
19/11/03	25/1000072412	JIED — MOHAMMED	05/96-08/96	110,35
AGRARIO C/A				
DOMICILIO DESCONOCIDO (25)				
13/11/03	04/1006083932	DOUMBIA — BAKARY	06/99-09/00	91,37
13/11/03	22/1004814851	DOUMBIA — BAKARY	08/01-09/01	164,21
25/11/03	08/374072543	GUERRA AYOROA, JUAN FIDEL	01/97-08/99	1401,35
25/11/03	08/414933690	PLAZA FARRERO, JOSEF MARÍA	01/99-12/99	516,83
20/11/03	22/1003877688	SANTOS BAETA, LAURENTINO	07/99-12/99	317,64
25/11/03	48/58637569	GORDON HELGUERA, ALFREDO	10/93-03/00	1473,70
12/11/03	22/1004366530	DA SILVA SIMOES, JOSÉ AUGUSTO	07/00-12/00	482,88
26/11/03	28/223817386	MUÑOZ BUENO ANDRÉS	06/00-09/00	221,37
26/11/03	41/88185540	LÓPEZ SOSA, MANUEL	05/00-12/00	560,59
28/11/03	50/1016090938	HAMADA — RACHID	02/00-07/00	259,83
18/11/03	22/1004907003	MEHDAOUI — RAMID	06/01-12/01	492,64
AGRARIO C/P				
07/11/03	08/267401845	ORTEGA SALGADO, JUAN	01/90-11/01	16085,46
AGRARIO 0613				
INSUFICIENCIA DE BIENES (26)				
26/11/03	22/101412109	ZIANI — YAHYA	12/02-12/02	117,57
18/11/03	22/3290130	SAT 8364 SAN RAIMUNDO	12/98-01/99	73,46
RECURSOS DIVERSOS				
INSUFICIENCIA DE BIENES (26)				
11/11/03	22/2290626	TORRENTE CULLERES, LUIS	06/86-12/87	4664,77
INEM R.GRAL				
INSUFICIENCIA DE BIENES (26)				
14/11/03	22/100986622	R.E. MÁQUINAS DE COSER, S.L.	02/98-12/00	6415,32